
TRABAJO FIN DE MÁSTER CURSO 2017/2018



**EL ACOSO ESCOLAR EN LOS
CENTROS EDUCATIVOS DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
(RAMA ADMINISTRATIVA)**

Realizado por : Sonia María Granados Romero

Tutora: Alma María Rodríguez Sánchez

Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Especialidad: Formación Profesional (Rama Administrativa).

Agradecimientos

Agradezco el apoyo y colaboración a todas aquellas personas que han estado involucradas en el desarrollo del mismo, fundamentalmente a la Tutora Alma María Rodríguez Sánchez y la orientadora del IES Jaume I de Burriana Amparo Sanahuja por su diligencia, disponibilidad y profesionalidad.

Índice

1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL TRABAJO.....	1
2. REVISIÓN DEL CONCEPTO DE ACOSO ESCOLAR.....	4
2.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ACOSO ESCOLAR.....	4
2.2. DEFINICIÓN DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING Y TIPOLOGÍA.....	5
2.3. AGENTES IMPLICADOS Y SUS EFECTOS.....	8
2.3.1. El maltratador.....	8
2.3.2. La víctima.....	9
2.3.3. Los colaboradores.....	10
2.3.4. Los testigos indiferentes.....	11
2.4. FACTORES INFLUYENTES.....	12
2.4.1. Contexto cultural.....	12
2.4.2. Contexto sociocomunitario.....	13
2.4.3. Contexto familiar.....	14
2.4.4. Contexto escolar.....	15
3. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.....	17
4. IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	23
5. CONCLUSIONES FINALES Y RECOMENDACIONES.....	26
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DIGITALES.....	31
7. ANEXOS.....	36

RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Máster versa sobre la temática transversal del acoso escolar en los centros de **Formación Profesional Rama Administrativa**, confeccionado conforme el itinerario 1.

El objetivo que me he planteado es determinar si ante una situación de acoso escolar el centro docente se encuentra preparado para enfrentar este problema en su práctica educativa. Para ello he tomado como ejemplo el IES Jaume I de Burriana (Castellón) donde he realizado mis prácticas durante este curso académico y mi experiencia fruto de dichas prácticas en el ciclo formativo de **Formación Profesional (rama administrativa)**.

Los resultados obtenidos indican que si bien existe un marco teórico que legisla cómo actuar ante situaciones de acoso escolar, la prevención necesita ser reforzada para que estas situaciones no se lleven a cabo o detectarlas antes de que este tipo de comportamientos se hayan arraigado y sea difícil su erradicación, lo que supone una mayor implicación de las instituciones educativas y del personal docente de **Formación Profesional (rama administrativa)**.

1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL TRABAJO.

A la hora de plantear una temática para el Trabajo de Fin de Máster, he tratado de buscar un aspecto en el que me pudiera sentir implicada. Hace dos años, en mi familia un adolescente de 13 años sufrió acoso escolar. Cuando los padres descubrieron que algo le estaba sucediendo a su hijo la situación ya llevaba realizándose alrededor de seis meses y ya se había vuelto habitual en el día a día en el centro educativo. Los profesores dijeron no saber nada y se descubrió que otro compañero de aula también sufría acoso. Los padres instaron la realización de una intervención al centro educativo pero su respuesta fue que no podían hacer nada debido a que los padres de los niños maltratadores aseguraban que sus hijos no habían cometido acoso.

Como futura docente de **Formación Profesional en rama administrativa**, me preocupa conocer las herramientas con las que puedo trabajar en el aula no solo ayudando a los estudiantes en el rendimiento académico sino también en su desarrollo personal. Los medios de comunicación han alertado que las consecuencias del acoso pueden llegar a ser terribles para las víctimas pero desconocía si los datos de acoso escolar corroboran la existencia de un problema. Es por ello que comencé a informarme para dar respuesta a estos interrogantes.

Los estudios realizados en España sobre el acoso escolar indicaban un porcentaje de víctimas entre 5% y 15% del alumnado¹ hasta que en 2006 sale a la luz un estudio con mayor amplitud. Se trata del denominado “Informe Cisneros X” en el que participaron 25.000 estudiantes entre 7 y 18 años procedentes de 14 comunidades autónomas, un porcentaje del 23.3% manifestaron haber sufrido en alguna ocasión acoso escolar.²

Para conocer cuál es la situación actual en España, recorro al reciente informe “Yo a eso no juego” (2016) sobre el acoso escolar en nuestro país donde la asociación Save the

1 GAIRÍN SALLÁN, J., ARMENGOL ASPARÓ, C. y SILVA GARCÍA, B.P. (2013). *El bullying escolar. Consideraciones organizativas y estrategias para la intervención*. Universidad Autónoma de Barcelona, p. 24.

2 OÑATE, A. y PIÑUEL, I. (2006). *Informe Cisneros X*. Instituto de innovación educativa y desarrollo directivo. Alcalá : Ed. TEA, p. 20.

Children con el apoyo de la Agencia Española de la Cooperación Internacional para el Desarrollo han realizado un estudio a 21.500 menores de edad de entre los 12 y 16 años. El resultado arrojado indica que un 9.3% de los estudiantes de la muestra han sufrido acoso y un 6.9% han padecido ciberacoso. Según el propio informe, si se extrapola al conjunto de la población española nos encontramos con que el número de víctimas se eleva a 111.000 en el caso del acoso escolar tradicional y 82.000 en ciberacoso³.

Así pues, los datos arrojan la existencia de un problema que sufren los estudiantes en los centros docentes por lo que el siguiente paso fue indagar si los centros educativos están preparados para ofrecer una solución. Con la finalidad de dar respuesta al propósito del presente trabajo y determinar si la acción de la comunidad educativa ante el fenómeno del acoso escolar es suficiente para dar una respuesta, me he planteado los siguientes objetivos:

- Definir cuál es el concepto de acoso escolar con el que opera la institución educativa para así poder aplicarlo a los centros formativos de **Formación Profesional (rama administrativa)**.
- Determinar los factores que operan en este fenómeno, prestando mayor atención a los que afectan a edades del alumnado de los ciclos formativos de **Formación Profesional (rama administrativa)**.
- Entender la complejidad de los diferentes elementos que intervienen para conocer cómo hacerlos frente en estudiantes de **Formación Profesional (rama administrativa)**.
- Establecer las principales guías, pautas y estrategias que se emplean tanto en la prevención como en la intervención del acoso escolar, especialmente en los ciclos formativos de **Formación Profesional (rama administrativa)**.
- Analizar cómo actúa el IES Jaume I de Burriana ante un incidente de acoso escolar para establecer propuestas con las que mejorar, si procede, la acción del centro educativo respecto de los ciclos formativos de **Formación Profesional (rama administrativa)**.

Como puede observarse del contenido de este trabajo, son muchos los factores implicados en el acoso escolar y de gran complejidad que, no obstante, pueden

³ SAVE THE CHILDREN (2016). *Yo a eso no juego*, 29. Recuperado el 20 de mayo de 20, de <https://www.savetheChildren.es/publicaciones/yo-eso-no-juego-bullying-y-ciberbullying-en-lainfancia>

prevenirse y ser detectados por la comunidad educativa en aras de reducir la aparición de casos de acoso o erradicar este tipo de comportamientos.

2. REVISIÓN DEL CONCEPTO DE ACOSO ESCOLAR

2.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ACOSO ESCOLAR.

Los primeros estudios que plantean un conflicto de intimidación sistemático de un alumno o grupo hacia otro alumno o grupo sin posibilidad de defensa surgen en el norte de Europa⁴. El médico sueco Peter-Paul Heinemann fue el primero en describir el acoso en 1972 aunque la definición más adoptada en los posteriores estudios fue la aportada por su Dan Olweus (1973), psicólogo y profesor, debido a la importancia que cobró su estudio sobre el acoso publicado en 1993⁵.

Según Olweus, la conducta de acoso escolar puede ser definida como un comportamiento negativo (dañino) intencional y repetido a manos de una o más personas dirigido contra otra que tiene dificultad para defenderse⁶. Esta definición ha sido ampliada, como veremos en el siguiente apartado.

El desencadenante de las investigaciones en este ámbito fue el suicidio de dos adolescentes en Noruega en el año 1982 a causa de una situación de acoso escolar grave y prolongado. El Consejo de Europa se hizo eco de esta triste noticia declarando que era necesario que los sistemas educativos europeos fomentaran la paz y las conductas no violentas, propiciando el primer congreso internacional de *bullying* en Stavanger (Noruega) en 1987⁷. La gran influencia de los estudios realizados en el norte de Europa hizo que pronto se extendiera por toda Europa el interés por esta problemática.

4 GARCÍA VALVERDE, M. D. y GARCÍA VALVERDE, F. (2015). Análisis del sistema educativo y consideraciones jurídicas. En RIVAS VALLEJO, P., GARCÍA VALVERDE, M.A. (Directoras), *Tratamiento integral del acoso*, (pp. 300-321). Navarra (España): Thomson Reuters Aranzadi, p. 302.

5 RUS ARBOLEDAS, A. (2015). Dimensión social y psicológica del problema. Acosadores y víctimas. En RIVAS VALLEJO, P., GARCÍA VALVERDE, M.A. (Directoras). *Tratamiento integral del acoso*, (pp. 300-321). Navarra (España): Thomson Reuters Aranzadi, p. 323.

6 OLWEUS, D. (2006). Una revisión general. En SERRANO, A.. *Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying* (pp. 79-106). Barcelona: Ariel, p. 81.

7 OVEJERO, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 11-56). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 21.

2.2. DEFINICIÓN DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING Y TIPOLOGÍA.

Según la definición de acoso escolar establecida legislativamente mediante Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, el acoso escolar es entendido como *“el maltrato psicológico, verbal o físico sufrido por un alumno o alumna en el ámbito escolar, derivado de factores personales (físicos, psicológicos, de orientación y/o identidad sexual) o colectivos (factores étnicos, grupo social, religioso), de forma reiterada y a lo largo de un periodo de tiempo determinado. El acoso escolar puede adoptar distintas manifestaciones: la exclusión y marginación social, la agresión verbal, las vejaciones y humillaciones, la agresión física indirecta o directa, la intimidación, las amenazas y/o el chantaje, entre otras”*⁸.

De acuerdo con la citada Orden 62/2014, se exponen las siguientes características del acoso escolar :

- a) Intencionalidad. Una acción agresiva origina en la víctima la creencia de volver a ser atacada.
- b) Reiteración. El maltrato se reitera en el tiempo por lo que la víctima lo sufre de manera continua.
- c) Desequilibrio de poder. La existencia de cierta desigualdad ya sea de carácter físico, psicológico o social, produce un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- d) Indefensión y personalización. La víctima debe estar situada en una posición de indefensión, lo que suele estar manifestado en que suele ser un solo estudiante.
- e) Grupal. Resulta habitual que en estas situaciones haya más de un maltratador.
- f) Espectadores. La mayoría de las veces el incidente de acoso es presenciado por observadores, generalmente pasivos o conocido por terceras personas que no intervienen o bien no lo hacen suficientemente para parar el ataque.

8 ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. *Diario Oficial de la Comunidad Valenciana*, núm. 7330, de 1 de agosto de 2014, pp. 19267-19284, Anexo 1.

Recuperada de http://www.dogv.gva.es/datos/2014/08/01/pdf/2014_7282.pdf

g) Invisibilidad. Este tipo de incidentes son, en muchas ocasiones, no detectados por los adultos.

Existen diversas tipologías de acoso escolar según el criterio que se emplee⁹:

- a) Según la forma del maltrato puede ser físico o psicológico.
- b) Desde la perspectiva de las características de las víctimas, el maltrato escolar puede ser de género, homofóbico, racista o hacia compañeros con necesidades especiales.
- c) Bajo el criterio de explicitación o visibilidad del suceso puede ser directo, si se realizan ataques explícitos, o indirecto, utilizando métodos poco visibles como la exclusión social, esparcir rumores negativos o falsos, etc.
- d) Si atendemos al lugar donde se produce la agresión, el acoso escolar puede ser tradicional, realizándose de manera directa en el centro educativo, o ciberacoso (también denominado *e-bullying*, *cyberbullying*, acoso electrónico o acoso tecnológico) si se realiza indirectamente.

El ciberacoso se trata del acoso realizado a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC). Las características que definen el ciberacoso son las siguientes¹⁰:

1. La repetición. El video o mensaje es visualizado por la víctima pero también puede ser visualizado por otras personas.
2. Desequilibrio de poder. La víctima se encuentra en un estado de indefensión por no poder bloquear el ataque en el contexto virtual.
3. Anonimato. El ciberespacio permite al maltratador esconder su identidad.
4. Difusión pública. La difusión del ataque puede hacerse extensivo a varios correos electrónicos o redes sociales, lo que dificulta conocer la extensión de la difusión de la agresión.
5. Temporalización. La víctima puede sufrir un ataque en cualquier momento, lo que le deja expuesto continuamente al maltrato.

9 OVEJERO, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 11-56). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 21.

10 YUBERO, S., LARRAÑAGA, E. y MARTÍNEZ, E. (2013). Familia, comunicación y conductas de acoso. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 209-226). Madrid : Biblioteca Nueva, p. 210.

6. Escaso feedback entre los participantes. Debido a que no existe contacto físico entre el maltratador y la víctima, el agresor puede ver aumentado su desinhibición. Sin embargo, ello también implica una reducción de los posibles refuerzos inmediatos del ataque.

El ciberacoso se ha convertido en una manifestación de gran transcendencia debido a su prevalencia, a la gravedad de sus consecuencias y a las complicaciones que muestra a la hora de prevenir y abordar esta problemática¹¹.

11 ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. *Diario Oficial de la Comunidad Valenciana*, núm. 7330, de 1 de agosto de 2014, pp. 19267-19284, Anexo 1.
Recuperada de http://www.dogv.gva.es/datos/2014/08/01/pdf/2014_7282.pdf

2.3. AGENTES IMPLICADOS Y SUS EFECTOS.

Hay una gran variedad de agentes implicados en las situaciones de acoso escolar cuyos roles y efectos son los siguientes:

2.3.1. El maltratador

En los grupos sociales donde aparece una situación de acoso se pueden identificar los acosadores como cabecillas y quienes llevan la iniciativa¹². El maltratador suele buscar con su actitud un estatus alto, sintiéndose de este modo respetado, admirado y dominante.

Las características más comunes que nos podemos encontrar son:

- 1.-Apego inseguro, resultado de estilos de crianza autoritarios o inconsistentes.
- 2.-Padres que manejan ineficazmente sus propios conflictos y los conflictos con sus hijos/as.
- 3.-Falta de apoyo paterno/materno y aceptación, lo que lleva a temperamentos difíciles.
- 4.-Falta de entrenamiento del profesorado en relación a las estrategias de prevención del bullying/acoso.
- 5.-Falta de políticas y procedimientos que prevean las consecuencias del comportamiento acosador.
- 6.-Inadecuada estructura y supervisión de los períodos libres, especialmente en los patios.

Los acosadores suelen escoger a sus víctimas, cuándo se llevará a cabo su ataque y el lugar con la finalidad de maximizar su demostración de poder ante sus iguales.

¹² SALMIVALLI, C. (2013). El acoso y el grupo de iguales. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 111-130). Madrid : Biblioteca Nueva, p. 112.

2.3.2. La víctima

Los principales síntomas en la víctima de acoso escolar son los siguientes¹³:

1. Psicológicos. Esta dimensión es la que aparece de forma más oculta. Por ello, los padres siempre que noten una serie de síntomas extraños deben ponerse en contacto con el colegio o con profesionales que les asesoren:
 - Miedo, angustia, incremento del estrés.
 - El niño al verse atacado y marginado, ve deteriorado su yo social y por tanto su autoestima.
 - Depresión e incluso suicidio.
2. Escolares. La probabilidad del fracaso escolar se incrementa:
 - Empeoramiento de la autoimagen académica, baja motivación.
 - Aumento del absentismo, fobia escolar.
3. Físicos. Es un plano más fácilmente observable: dolores en estómago, sequedad bucal, palpitaciones, sudorización, cefaleas, problemas de sueño, pérdida del apetito, etc.
4. Sociales. Los efectos suelen ser dramáticos:
 - Aislamiento social. Síntoma que cobra especial relieve en los casos de acoso escolar homofóbico, lo que va unido a la propagación de rumores¹⁴.
 - Va adquiriendo fobia social: miedo a relacionarse con otros.

13 OVEJERO, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 11-56). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 29.

14 RIVERS, I. (2013). El bullying homofóbico. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 131-144). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 131.

2.3.3. Los colaboradores

Las situaciones de acoso suelen presentar múltiples testigos.

1. Espectadores que apoyan al agresor: se posicionan activamente, lo jalean, lo animan, le piden que de fuerte, que le de más. El apoyo tanto verbal como no verbal retroalimenta positivamente al maltratador¹⁵. Un estudio realizado por Garaigordobil y Oñederra (2009)¹⁶ en la comunidad autónoma del País Vasco a 5.983 estudiantes de 12 a 16 años distribuidos en 169 centros educativos en 2008 concluye que un porcentaje del 9,1% de maltratadores manifiesta que sus compañeros les animan y les ayudan.

2. Espectadores que apoyan a la víctima: aún a riesgo de su propia seguridad intervienen para parar la situación de acoso, ayudando a la víctima. Del estudio de Garaigordobil y Oñederra (2009) se desprende que las víctimas habían recibido ayuda de algún amigo o amiga ante una situación de acoso en un porcentaje del 24% . Además, según los testigos median para acabar con una situación de acoso cuando la víctima es su amigo en un 37,2%, interviniendo aún cuando la víctima no es su amigo en un 24,5% e informando a un adulto en un 8,9%¹⁷.

Ponerse del lado de la víctima supone un desafío al maltratado que proporciona un retroalimentación negativa. Las víctimas suelen ser menos depresivas, menos ansiosas y con mayor autoestima que en los casos en que no es apoyada. Desafortunadamente, suele ser escasas las situaciones de apoyo donde los testigos apoyan a las víctimas pese a que estén en contra del maltrato¹⁸.

15 SALMIVALLI, C. (2013). El acoso y el grupo de iguales. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 111-130) . Madrid: Biblioteca Nueva, p. 115.

16 GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M. y OÑEDERA RAMÍREZ, J.A. (2009). Acoso y violencia escolar en la comunidad autónoma del País Vasco. *Psicothema*, 21 (1), 83-89, p. 88.

17 GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M. y OÑEDERA RAMÍREZ, J.A. (2009). Acoso y violencia escolar en la comunidad autónoma del País Vasco. *Psicothema*, 21 (1), 83-89, p. 89.

18 SALMIVALLI, C. (2013). El acoso y el grupo de iguales. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 111-130) . Madrid: Biblioteca Nueva, p. 115.

2.3.4. Los testigos indiferentes

Los testigos pueden mostrarse indiferentes por varios motivos:

1. Testigo indiferente. Se trata de alumnos que no les importa lo que pasa y no hacen nada. Ven el problema pero prefieren mirar hacia otro lado, despreocupándose de lo que pueda suceder¹⁹.
2. Testigo culpabilizado. Tiene miedo del agresor, temor y culpabilidad por no hacer nada.
3. Testigo amoral. Justifican el poder del agresor sobre la víctima pero no intervienen. El estudio de Garaigordobil y Oñederra (2009) pone de manifiesto que un porcentaje del 18,6% de compañeros no hacían nada ante un incidente de acoso²⁰.

Un estudio llevado a cabo en la Comunidad de Extremadura durante el curso académico 2008-2009 en una muestra de 1663 estudiantes de educación secundaria puso de relieve cómo todos los participantes que se han visto involucrados en un incidente de acoso escolar, es decir, maltratador, víctima, colaborador o testigo indiferente, manifestaron una mayor sintomatología psicopatológica en comparación con el alumnado que no se ha visto involucrado en este incidente²¹.

19 OVEJERO, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 11-56). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 29.

20 GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M. y OÑEDERA RAMÍREZ, J.A. (2009). Acoso y violencia escolar en la comunidad autónoma del País Vasco. *Psicothema*, 21 (1), 83-89, p. 88.

21 FELIPE-CASTAÑO, E., LEÓN-DEL-BARCO, B. y FAJARDO, F. (2013). Perfiles psicopatológicos de los participantes en situaciones de acoso escolar en educación secundaria. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 21 (3), 475-490, p. 480.

2.4. FACTORES INFLUYENTES.

Para poder entender el maltrato entre iguales es necesario comprender el contexto global en que se produce:

2.4.1. Contexto cultural

Los medios de comunicación españoles alertaron a la sociedad sobre la problemática del acoso tras conocerse el suicidio en septiembre de 2004 del adolescente Jokin en Hondarribia (País Vasco), víctima de las agresiones que padecía por sus compañeros en el centro educativo donde estudiaba. A partir de entonces los medios de comunicación de han hecho eco de las situaciones de acoso escolar evitando el sensacionalismo y desde planteamientos éticos y deontológicos de la profesión, denunciando la pasividad del sistema, docentes y estudiantes con la finalidad de engendrar conciencia social²².

Sin embargo, en relación a los adolescentes la necesidad de demostrar que se encuentran por encima de los demás y la influencia violenta de los videojuegos y la televisión, nos encontramos en un punto donde los valores culturales actuales fomentan el dominio por encima de la riqueza y el éxito personal, buscando progresar a través de la autoafirmación sin entrar a considerar las necesidades de los demás ni respetando las normas sociales²³. El estudio llevado a cabo por Coyne y Archer (2005) a 347 estudiantes entre 11 y 14 años indica que el recreo y la glorificación de la violencia en la televisión incitan la indiferencia y la falta de sensibilización, estimulando actitudes hostiles y agresivas que intervienen en el establecimiento de dinámicas de acoso escolar²⁴. Este estudio concluye que los efectos de la exposición a la violencia son diferentes según el contexto sociocultural, la cantidad de violencia y el tiempo que se encuentra mirando la televisión. En los videojuegos violentos el alcance de su efecto es

22 NAVARRETE-GALIANO RODRÍGUEZ, R. (2009). *Los medios de comunicación y la concienciación social en España frente al acoso escolar*. Estudios sobre el Mensaje Periodístico, p. 344.

23 OVEJERO, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 11-56). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 32.

24 COYNE, S.M. y ARCHER, J.(2005). The relationship between indirect aggression and physical aggression on television and in real life. *Social Development*, 14 (2), 324-338, p. 333.

diferente puesto que lo que estimula la agresividad no es la violencia en sí misma sino el grado de competitividad implicado²⁵.

2.4.2. Contexto sociocomunitario

La probabilidad de ser victimizado disminuye con una buena integración comunitaria²⁶. Un estudio llevado a cabo por Díaz Aguado (2006) determinó cómo el sexismo puede contribuir a la victimización²⁷, y en sus investigaciones posteriores²⁸ se concluyó que los maltratadores se identifican con creencias más sexistas que el resto de compañeros. Sin embargo, otros estudiosos como DeSouza y Ribeiro (2005)²⁹ analizaron el sexismo como precursor del acoso escolar y llegaron a la conclusión de que existe una relación significativa entre el sexismo benevolente pero no con el sexismo hostil.

Por su parte, el estudio elaborado por Elipe, Ortega, Hunter y Del Rey (2012) a 5.759 estudiantes de 24 centros educativos de primaria y secundaria en Andalucía puso de relieve que los implicados en situaciones de acoso se perciben como poco competentes para conducir sus emociones, siendo las víctimas quienes observan más dificultades a la hora de comprender qué es, emocionalmente, lo que están sintiendo. Este análisis concluye que este aspecto podría estar vinculado con un empleo de estrategias de afrontamiento poco adaptativas por lo que su salida del acoso resultaría más complicada³⁰.

25 COYNE, S.M. y ARCHER, J. (2005). The relationship between indirect aggression and physical aggression on television and in real life. *Social Development*, 14 (2), 324-338, p. 336.

26 OVEJERO, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 11-56). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 32.

27 DÍAZ AGUADO, M.J. (2006). Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una intervención integral de la violencia. *Revista de Estudios de Juventud*, 73, 38-57, p. 42.

28 DÍAZ AGUADO, M.J. (2009). Prevenir la violencia de género en la escuela. *Revista de Estudios de Juventud*, 86, 31-46, p. 34.

29 DESOUSA, E. R. y RIBEIRO, J. (2005). Bullying and sexual harassment among Brazilian high school students". *Journal of Interpersonal Violence*, 20(9), American Professional Society on the Abuse of Children 1018-1038, p. 1023.

30 ELIPE, P., ORTEGA, R., HUNTER, S.C. y DEL REY, R. (2012). Inteligencia emocional percibida e implicación en diversos tipos de acoso escolar. *Behavioral Psychology/Psicología conductual*, 20 (1), 169-181, p. 176.

2.4.3. Contexto familiar

El principal instrumento de socialización en nuestra sociedad es la familia. Un estudio realizado por Hernando y Sanz (2017) en la Comunidad Valencia a un total de 59 centros de educación secundaria donde la muestra la componen 709 estudiantes de 14 a 15 años y 271 profesores, pone de manifiesto que la situación familiar afecta el rendimiento y, por lo tanto, la actitud de los estudiantes hacia el centro educativo. Se ha demostrado que una situación familiar inestable aumenta la probabilidad de mala conducta y logros negativos³¹.

Otro estudio realizado por López y Ovejero (2010) en la comunidad La Rioja a 10.073 estudiantes de centros educativos de secundaria con el objetivo de mostrar la opinión de la comunidad educativa respecto a la relación entre una educación familiar carente de afecto y diálogo y el comportamiento violento de los hijos en la escuela, arrojó un resultado del 67.7% del alumnado que asegura que el comportamiento violento de los estudiantes en el centro educativo depende de esta educación³².

La familia, en relación con las conductas violentas, puede provocar factores de riesgo o factores de protección. La familia puede dirigir la conducta de sus hijos en su relación con sus compañeros y transmitiendo un mensaje de rechazo a una conducta inapropiada tanto como agresor, víctima o espectador³³. Además, la familia puede promover el enfrentamiento y superación de sus hijos ante los cambios de la adolescencia pero un comportamiento parental inadecuado puede dificultar el ajuste psicosocial de los hijos y potenciar su comportamiento violento³⁴. Sin embargo la crianza en un ambiente hostil y

31 HERNANDO MORA, I. y SANZ PONCE, R. (2017). ¿Crece la conflictividad escolar? Percepciones de estudiantes y profesorado de secundaria. *Educatio Siglo XXI*, 35 (3), Universidad Católica de Valencia, 255-276, p. 265.

32 LÓPEZ HERNÁNDEZ, L. y OVEJERO BRUNA, M.M. (2015). Habilidades comunicativas dentro de la familia: una medida imprescindible contra el acoso escolar en La Rioja. *Estudios sobre Educación*, 29, 123-142, p. 131.

33 HARRIS, S. y PETRIE, G.F. (2006). *El acoso escolar en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores*. Barcelona : Paidós Educador, p. 124.

34 YUBERO, S., LARRAÑAGA, E. y MARTÍNEZ, E. (2013). Familia, comunicación y conductas de acoso. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 209-226). Madrid : Biblioteca Nueva, p. 216.

violento aumenta las posibilidades de implicarse en una situación de maltrato escolar debido a su tolerancia a la violencia a la frustración creada³⁵.

2.4.4.Contexto escolar

Los centros educativos constituyen una gran influencia en la construcción de la violencia³⁶, por lo que resulta esencial analizar las causas de la violencia en la institución educativa. Uno de los temas más estudiados es la vinculación entre la victimización y el clima escolar³⁷. En la Comunidad Valenciana se ha creado el Observatorio para la Convivencia Escolar³⁸, instrumento de carácter consultivo que la administración dispone al servicio de la comunidad educativa para, entre otros, contribuir a la mejora del clima escolar.

Recordando los resultados del estudio elaborado por Elipe, Ortega, Hunter y Del Rey (2012) se evidencia que en el contexto escolar resulta prioritario que los estudiantes desarrollen habilidades sociales que constituyen el fundamento tanto de su rendimiento académico como su desarrollo social³⁹. A tal fin, el Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, determina la incorporación al proyecto educativo del centro el tratamiento transversal y la educación en valores⁴⁰.

35 OVEJERO, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 11-56). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 33.

36 OVEJERO, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 11-56). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 34.

37 DERBAUX, E. y BLAYA, C. (2010). Sociología y violencia escolar: un enfoque contextual. En ORTEGA, R. *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. (pp. 355-384). Madrid: Alianza, Madrid, p. 359.

38 Institución creada mediante Decreto 233/2004, de 22 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

39 DUEÑAS BUEY, M.L. y SENRA VARELA, M. (2009). Habilidades sociales y acoso escolar: un estudio en centros de enseñanza secundaria de Madrid. *REOP*, 20 (1), 39-49, p. 42.

40 Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. *Diario Oficial de la Comunitat Valenciana*, núm. 5738, de 9 de abril de 2008, pp. 55906- 55931, Art. 8.

Recuperado de http://www.dogv.gva.es/datos/2008/04/09/pdf/2008_4159.pdf

Otro estudio que evidencia la implicación de los centros educativos fue realizado por Lambert, Scourfield, Smalley y Jones (2008) en centros educativos galeses⁴¹ donde se vislumbró una vinculación significativa entre bajos niveles de acoso y alumnos pertenecientes a centros educativos que contaban con normas claras para hacer frente al acoso⁴².

Finalmente, el estudio de Del Rey, Elipe y Ortega-Ruiz(2012) a 274 estudiantes de entre 12 y 18 años pertenecientes a centros educativos de la comunidad autónoma de Andalucía también concluyen la necesidad práctica educativa⁴³. Los resultados de este estudio concluyen que la implicación del agresor o la víctima en una situación de acoso escolar ayuda a predecir la participación posterior en un incidente de ciberacoso. Es por ello que los proyectos que se desarrollan en los centros educativos buscando la mejora de la convivencia y prevenir el acoso constituyen fuente de prevención del ciberacoso, si bien su alcance ha de ampliarse para englobar el entorno virtual.

41 LAMBERT,P., SCOURFIELD, J., SMALLEY, N. y JONES, R. (2008).The social context of school bullying: Evidence from a survey of children in Siuth Wales. *Research Papers in Education*, 23, 269-291, p. 280.

42 THOMPSON, F. y SMITH, P.K. (2013). Estrategias antibullying dentro de los centros: lo que se hace y lo que funciona. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 241-262). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 243.

43 DEL REY, R., ELIPE, P. y ORTEGA-RUIZ, R. (2012). Bullying and cyberbullying: Overlapping and predictive value of the co-occurrence. *Psicothema* , 24 (4), 608-613, p. 612.

3. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.

Una de las causas que explican la prevalencia del acoso escolar nos la aporta el estudio realizado por Eisenbraun (2007)⁴⁴ es su carácter encubierto, una de las características que anteriormente se citaban como característico en el acoso escolar: la invisibilidad ante adultos. Debido a que los adultos no suelen percibir esta situación, cuando se descubre lo que está sucediendo y se interviene, en la mayoría de los casos esta intervención llega en un momento en que la conducta agresiva está muy arraigada por lo que los resultados suelen ser escasos a medio y largo plazo. De ahí la gran importancia de desarrollar programas de prevención en los centros educativos donde se encuentran pautas y estrategias de prevención con las que reducir el acoso.

Los programas que más éxito han mostrado en su aplicación son los siguientes:

Programa Olweus. Es el programa más antiguo de prevención de la violencia escolar. Surgió en Noruega, diseñado por Olweus, y su propuesta escolar global dura una año y medio, exigiendo un extenso trabajo de la dirección del centro educativo como de todo el personal. Su éxito es mayor en los centros de primaria que secundaria⁴⁵, y más en Noruega que en el resto de centros europeos por lo que no sería aconsejable su inclusión en los centros de formación profesional.

Programa Zero. Programa noruego inspirado en el modelo de Pikas (programa que pretende crear una estrecha colaboración entre padres) en el que se realiza un gran esfuerzo en concebir en el alumnado consciencia y responsabilidad, enfatizando la responsabilidad de la dirección y el personal del centro educativo.

Programa KiVa. Este modelo finlandés es de ámbito nacional donde se utiliza Internet y otras áreas de enseñanza virtual contra el acoso escolar, focalizándose en los espectadores para que muestren su disconformidad con el agresor y apoyen a la víctima.

44 EISENBRAUN, K. (2007). Violence in schools: Prevalence, prediction and prevention. *Aggression and Violent Behaviour*, 12, 459-469, p. 466.

45 OVEJERO, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 11-56). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 40.

Las evaluaciones han sido alentadoras en la educación primaria pero no tanto en secundaria⁴⁶. Teniendo en cuenta el tramo de edad que nos ocupa, no resultaría viable su aplicación en Formación Profesional aunque su foco hacia los espectadores sí que resultaría interesante acomodándose al área de Formación Profesional en rama administrativa.

Programa Conocer, Construir y Convivir en la Red (ConRed). Se trata de un programa aplicable en toda España cuya intervención está basada en la evidencia para prevenir el ciberacoso y mejorar la ciberconvivencia. Esta propuesta pretende desarrollar los sistemas relacionales de la convivencia escolar y de la convivencia que, desde las relaciones que fomentan el alumnado entre sí, mantiene un singular desarrollo a través de la comunicación y la actividad conciliada por dispositivos digitales.

El problema que presenta este programa es la escasez de prácticas empíricamente contrastadas o programas basados en la evidencia⁴⁷ ya que la necesidad de actuar ha aparecido antes de que la comunidad científica avance en este tema. Además, para la puesta en marcha de este programa se requiere un dispositivo de transferencia formativa hacia los agentes y miembros del centro educativo para que su implementación se realice autónomamente, lo que hasta el momento todavía se encuentra en negociación⁴⁸.

Programa SAVE. Este programa sí cuenta con evidencia empírica⁴⁹ analizando la conducta y su relación con lo que se percibe como socialmente aceptado, normal o legal. Este programa se ha inspirado en los proyectos Sheffield y Bergen aunque se desarrolló en Sevilla de manera independiente⁵⁰.

46 THOMPSON, F. y SMITH, P.K. (2013). Estrategias antibullying dentro de los centros: lo que se hace y lo que funciona. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 241-262). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 258.

47 ORTEGA-RUIZ, R., DEL REY, R. y CASA, J.A. (2013). Oportunidades y riesgos en la ciberconducta. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 191-208). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 200.

48 ORTEGA-RUIZ, R., DEL REY, R. y CASA, J.A. (2013). Oportunidades y riesgos en la ciberconducta. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 191-208). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 205.

49 ORTEGA-RUIZ, R., DEL REY, R. y CASA, J.A. (2013). Oportunidades y riesgos en la ciberconducta. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 191-208). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 202.

50 THOMPSON, F. y SMITH, P.K. (2013). Estrategias antibullying dentro de los centros: lo que se hace y lo que funciona. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 241-262). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 258.

Colaboraron diez centros con alumnos de ocho a dieciocho años, y cinco de estos centros realizaron cuatro años después una encuesta posterior a la intervención. Sin embargo, no se había realizado una encuesta antes de la intervención, con lo que no cuentan con estos datos.

Los resultados fueron satisfactorios: se disminuyó un 57% la victimización y un 16% el acoso en los alumnos implicados en el programa. Hay que tener en cuenta que a pesar de la reducción del 57% los espectadores se vieron aumentados en un 7%. Los resultados post-test indicaron una incidencia significativamente menor de problemas de acoso en los centros de intervención al compararse con los de control, incrementándose un 16% los alumnos que informaron mantener relaciones positivas con sus compañeros y disminuyéndose un 41% los alumnos que informaron haber sido víctimas de acoso durante al menos un año.

Programa Tutoría Entre Iguales (TEI). Consiste en una estrategia educativa para fomentar la convivencia escolar y prevenir el acoso escolar en el Centro. El proyecto comenzó a desarrollarse durante el curso académico 2014-2015 en el centro educativo donde he realizado las prácticas IES Jaume I de Burriana, lo que me ha permitido conocer de cerca este programa. El Programa TEI vincula un alumno de 1º ESO a un alumno de 3º ESO, que voluntariamente deciden participar en el programa. El TEI es supervisado por un coordinador que intervendrá en última instancia. El proceso a seguir en caso de conflicto está adjuntado en el Anexo 1.

Se basa en la idea original del programa TEI para la mejora de la convivencia educativa del cual es autor Andrés González Bellido, coordinador del grupo de investigación Programa TEI del ICE de la Universidad de Barcelona, con autorización expresa del autor para hacer uso de los materiales originales y su adaptación para la aplicación exclusiva en el IES Jaume I de Burriana. De este modo, por segundo año consecutivo, el IES Jaume I desarrolla el programa TEI entre los nuevos alumnos de 1º ESO y los alumnos de 3º de ESO. Tras unas sesiones de información, sensibilización y formación

los alumnos de primero son tutorizados por un alumno-tutor de tercero de ESO, todo ello bajo la supervisión del profesor coordinador del programa.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Favorecer la convivencia escolar.
- Mejorar la integración del alumnado de nuevo ingreso.
- Trabajar para lograr una cultura de no exclusión y no violencia.
- Integrar la tolerancia cero como un signo de identidad del Centro.
- Crear un referente (alumno-tutor) que favorezca la autoestima y disminuya la inseguridad dentro del Centro.
- Compensar el desequilibrio de poder y fuerzas, propias de la violencia y el acoso, desde la prevención.

Este programa está realizándose de manera satisfactoria gracias a la implicación del alumnado del IES Jaume I de Burriana⁵¹ así como en los estudios realizados donde se ha revelado una mayor confianza en sí mismos y han aprendido a valorar más a las otras personas⁵². Así, un estudio llevado a cabo por Naylor y Cowie (1999) con estudiantes de secundaria mostraron de un total de 65 alumnos de muestra que el 82% lo calificó de útil o muy útil, y el 82% reconoció haberle dado fuerzas para enfrentarse al acosador.

Los alumnos indicaron que este sistema les proporcionaba alguien que les escuchaba, que les ayudaban cuando lo solicitaban para superar el conflicto y mostraba la preocupación del centro educativo por el bienestar de sus alumnos⁵³. Además, tanto profesores como alumnos que no habían utilizado este servicio lo percibieron como beneficioso.

51 El Centro ha publicado una galería de imágenes que muestran el éxito de la convocatoria en el siguiente enlace:

<http://www.iesjaumei.es/coppermine/thumbnails.php?album=161>

52 COWIE, C. y SMITH, P.K. (2013). La ayuda entre iguales como instrumento para la mejora de la seguridad en los centros educativos y para la reducción del bullying y la violencia. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 263-283). Madrid: Biblioteca Nueva, p. 267.

53 NAYLOR, P. y COWIE, H. (1999). The effectiveness of peer support systems in challenging school bullying: the perspectives and experiences of teachers and pupils. *Journal of Adolescence*, 22 (4), 467-479, p. 471.

No obstante, este estudio concluye que la satisfacción de los sistemas de ayuda entre iguales no parece indicar que disminuya el acoso ya que su incidencia es similar en centros donde no se presta este servicio. Hay que tener en cuenta que los alumnos que formaron parte de este programa mostraron una minoración en el impacto negativo del acoso sobre las víctimas por lo que eran menos reticentes a informar de lo que estaba ocurriendo.

Otro estudio realizado por Cowie, Hutson, Oztug y Myers (2008) arrojó resultados satisfactorios en torno a la mayor percepción de seguridad al formar parte del programa cuando se encontraban dentro del centro: en los baños, en el patio, en los pasillos y en las aulas⁵⁴.

Si bien el programa de ayuda entre iguales no está diseñado para reducir el acoso, los resultados muestran una disminución de los efectos negativos que este tipo de conductas conlleva⁵⁵.

Programa ABC. Los resultados de un estudio realizado por O'Moore, Kirkham y Smith (1995) de ámbito nacional en Irlanda sobre acoso escolar y victimización durante los años 1993 y 1994 estimaban que 20.000 estudiantes de primaria y 7.400 de secundaria padecían acoso al menos una vez a la semana⁵⁶, lo que supone uno de cada 20 alumnos de primaria y uno de cada 50 de secundaria. Con estos datos se propone combatir el acoso mediante un programa denominado ABC cuyo objetivo es la formación de una red profesional de instructores de profesores voluntarios a los que se les proporcionaba un profundo conocimiento teórico con el que, a su vez, formarían a la comunidad educativa en general: Dirección, personal docente y no docente, familia, etc.

54 COWIE, H., HUTSON, N., OZTUG, O. y MYERS, C. (2008). The impact of peer support schemes on pupils's perceptions of bullying, aggression and safety at school. *Emotional and Behavioural Difficulties*, 13 (1), 63-71, p. 68.

55 COWIE, C. y SMITH, P.K. (2013). La ayuda entre iguales como instrumento para la mejora de la seguridad en los centros educativos y para la reducción del bullying y la violencia. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 263-283). Madrid: Biblioteca Nueva, 2p. 74.

56 O'MOORE, A.,M., KIRKHAM, C. y SMITH, M.(1995). Bullying Behaviour in Children and Adolescents in Ireland. *Children and Society*, 9 (2), 54-72, p. 70.

Se ha podido demostrar que la participación activa del equipo directivo y el compromiso de los docentes constituyen un elemento decisivo para que un programa que luche contra el acoso escolar sea exitoso⁵⁷.

⁵⁷ ORTEGA, R. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial, p. 327.

4. IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

El IES Jaume I de Burriana ha implementado un programa denominado “Violencia 0: ¿a quién escogerías?” llevado a cabo a lo largo de las tutorías (Anexo 2). La intención es educar en valores, fomentando los modelos socio-atractivos no violentos, y un comportamiento no violento. En el sociograma resultante se evidencia que muchos alumnos no están incluidos, aunque desafortunadamente no he podido tener acceso a los resultados desde el Departamento de Orientación del Centro dejan claro que existe una parte importante de alumnado que no ha sido escogido.

De las tutorías se escogieron 80 alumnos que voluntariamente decidieron ser alumnos CIC que junto a profesores voluntarios forman parte de la Comisión de Igualdad y Convivencia. Se ha creado un grupo de Whatsapp, donde también hay padres para aquellos alumnos que no disponen de teléfono móvil propio o del uso de la citada aplicación, donde interactúan con frecuencia.

La única vía por la que se conoce un caso de acoso es la denuncia, bien por parte del alumno o sus padres, o por el tutor. Se cumplimenta el formulario de registro de incidente de violencia que quedará a resguardo de Dirección y donde en el reverso del formulario se indicarán los protocolos que se han seguido en ese caso (todos ellos extraídos del Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana).

Cuando se denuncia un incidente de acoso se comunica inmediatamente a los padres y tutores. Se realiza una tutoría con el grupo directivo, el departamento de orientación, la víctima y su familia. La misma reunión se realiza por separado con el agresor o agresores y su familia. A los testigos se realiza una entrevista verbal donde no están presentes su familia ni se plasma por escrito.

No se realizan encuestas ni actividades o programas de prevención. Se ha actuado cuando se ha desarrollado un incidente en enero de este mismo año donde una alumna de 1ª ESO y otra alumna de 2ª ESO se pelearon a la salida del instituto. Se formó un

círculo con numerosos alumnos de todas las edades y nadie intervino para separarlas o calmarlas. La formación tanto a los alumnos como a los profesores se ha realizado a raíz de este suceso.

La principal herramienta son las tutorías, dirigidas hacia la socialización preventiva donde se trata de quitar atractivo a la violencia y dar atractivo a lo que se desea como amigo (quién me cuida, quién me trata bien...). Se buscaron modelos que cumplieran con estos valores que desean que sean atractivos, algunos modelos fueron propuestos por los estudiantes y otros propuestos por los tutores asesorados por el Departamento de Orientación del IES Jaume I.

La formación al profesorado se realizó únicamente a tutores. Las tutorías a los alumnos se realizaron a todos los cursos de ESO y Formación Profesional Básica. En Bachiller se dio a los tutores la formación pero no se trabajó y a los tutores de Formación Profesional de Grado Medio y Superior se comunicó la celebración de estas tutorías al Jefe de Estudios pero no hubo respuesta ni se trabajó en ello.

En relación a las edades más conflictivas de acoso, se encuentran comprendidas entre los 13 a 15 años en su mayoría. No existen datos exactos debido a la falta de registro estadístico pero entre los 16 años también se da acoso escolar. Otro dato a tener en cuenta es que lo normal es un acoso mixto donde se da el contacto cara a cara y la tecnología, ya que muchos alumnos interactúan en redes sociales.

La familia suele involucrarse favorablemente y participan en tertulias con los profesores. Los acuerdos a los que llegan se plasman por escrito, lo que en caso de vía judicial formará parte del procedimiento. La formación a los profesores (tutores) es muy importante y los tutores se muestran colaboradores.

Todos los programas que se llevan a cabo se encuentran dentro de la propuesta general, que será revisada en mayo y mejorar en aquello que se considere. Específicamente el foco se dirige hacia los testigos, en especial a los testigos silenciosos. Se ha creado un

Buzón donde se da la oportunidad de alertar al Centro lo que está ocurriendo y un Circulo de Amigos para ayudar a los testigos a ser valientes.

5. CONCLUSIONES FINALES Y RECOMENDACIONES.

1. En el IES Jaume I de Burriana se ha actuado tras un incidente considerado grave por el centro educativo a inicios del mes enero de 2018. Como hemos visto a lo largo del presente Trabajo, la prevención resulta vital para lograr erradicar una conducta de acoso ya que cuanto más arraigada en el tiempo se encuentre dicha conducta, más difícil será eliminarla. Es por ello que las estrategias de prevención deberían realizarse desde inicios del año académico a los ciclos formativos de **Formación Profesional (rama administrativa)**. Además, como hemos podido ver el establecimiento de unas normas claras en el Centro contra el acoso desde el primero momento ayudaría a combatir este fenómeno.

Sería aconsejable que desde inicios del año académico el IES Jaume I de Burriana estableciera normas contra el acoso escolar y lo comunicara a los estudiantes de **Formación Profesional (rama administrativa)** de manera clara y concisa para que desde el primer momento comience a actuar las medidas preventivas.

2. En el mencionado IES Jaume I no existen registros de los casos de acoso. Se han dado varios casos a lo largo de este curso académico tanto en Secundaria, como Bachiller y Formación Profesional pero no queda registrado el número ni las características, lo que imposibilita la comparación con años anteriores y el conocimiento de la cantidad de incidentes existentes.

En primer lugar, para poder conocer cuál es la situación actual sería conveniente evaluar la situación del alumnado por lo que propongo que a los alumnos de **Formación Profesional (rama administrativa)** se les realice un cuestionario anónimo de detección de actitudes de acoso escolar tanto en su vertiente de acosador, víctima y testigo. En el Anexo 3 he adjuntado, a modo de ejemplo, un cuestionario que podría realizarse a los estudiantes de **Formación Profesional en su rama administrativa** empleado por el Defensor del Pueblo en colaboración con Unicef para su estudio elaborado durante los años 1999-2006 a estudiantes de entre 12 a 16 años⁵⁸.

58 DEFENSOR DEL PUEBLO (2007). *Violencia Escolar: El Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Defensor del Pueblo, p. 263.

Los resultados ayudarán a enfocar las pautas de prevención más adecuadas en aras de enfrentar este tipo de comportamientos agresivos. Si en este tipo de incidentes se da el acoso escolar tradicional y al salir del Centro el comportamiento sigue a través de las redes sociales, el programa de prevención deberá orientarse también hacia el ciberacoso con sus peculiaridades distintivas del acoso cara a cara.

Además, de los resultados obtenidos se podrá tener una percepción más clara de la situación real que viven los estudiantes de **Formación Profesional (rama administrativa)**, ya que uno de los aspectos que caracterizan el acoso es la invisibilidad del fenómeno tal y como hemos comentado en líneas anteriores. El Centro conoce las cifras que se han notificado y por los que se han abierto un registro de incidencia, sin embargo se desconoce el número de situaciones aproximado que quedan fuera del conocimiento de los adultos y que se viven diariamente dentro del propio centro educativo.

3. Los centros educativos realizan programas de prevención y de intervención, ya sea a partir de un incidente de acoso o como parte de su currículo. No obstante, no se realizan evaluaciones cuidadosamente controladas para la identificación de elementos activos esenciales en esas actuaciones con las que determinar qué funciona y lo que no está funcionando.

Así, desarrollar programas de intervenciones en contextos educativos que fomenten la inteligencia emocional (Programa Violencia Zero) y las relaciones sociales (Programa Tutoría Entre Iguales) tal y como realiza el IES Jaume I de Burriana resulta prioritario ya que ejercen efectos positivos en los estudiantes puesto que, según los estudios realizados, contribuyen a la reducción de las situaciones de acoso escolar en la adolescencia. Sin embargo, para conocer si estos programas funcionan o no debería evaluarse por ejemplo a través de un cuestionario posterior a la intervención.

Existen muchos estudios que tratan las actitudes, intenciones y estatus social de los adolescentes en las diferentes modalidades de participación en las situaciones de acoso,

pero todavía no se conoce claramente los procesos grupales que potencian y mantienen el acoso. Si bien es conocido que los adolescentes que forman parte de un grupo acosador incrementan sus conductas acosadoras con el tiempo, no se ha comprobado hasta qué punto resultan esenciales las recompensas y el refuerzo recíproco. Sería necesario establecer estudios empíricos que estudiaran qué factores son determinantes en la implicación del grupo en el acoso a estudiantes de **Formación Profesional (rama administrativa)**.

En función de las conclusiones obtenidas a partir de estos resultados se configuraría un programa de desarrollo de habilidades sociales en conjunción con el programa de prevención del acoso escolar, lo que dotaría a los estudiantes de **Formación Profesional (rama administrativa)** de herramientas con las que enfrentarse a las diferentes situaciones que pueden encontrarse en su faceta académica, relaciones sociales e incluso crecimiento personal.

4. En el IES Jaime I de Burriana, en los ciclos formativos de Formación Profesional tan solo se llevó a cabo la tutoría de Violencia Zero en Formación Profesional de grado Básico, dejando fuera los grados Medio y Superior debido a un problema en la coordinación de los tutores. Por ello propongo, siguiendo la línea del programa ABC, la posibilidad de formar a un docente voluntario, tutor o no, como instructor de los ciclos formativos de **Formación Profesional (rama administrativa)** que reciba un exhaustivo conocimiento en materia de acoso escolar con el que orientar al resto de personal docente y no docente, familia, equipo directivo e incluso miembros de la cafetería. En definitiva, a todos los miembros de la comunidad educativa que estuvieran interesados en colaborar contra el acoso escolar.

Este instructor podría ser el nexo que hasta el momento no existe entre el centro educativo y el Observatorio para la Convivencia Escolar. Ante un incidente de acoso escolar el equipo directivo del centro educativo envía el formulario de registro de dicho incidente al Previ, quien a su vez informa al Observatorio. Pero no hay ningún tipo de contacto ni relación entre el centro educativo y el Observatorio. Ello ayudaría a que las

tareas del Observatorio fueran más eficaces al conocer de primera mano cuál es el clima escolar para así poder mejorarlo.

Otra de las tareas que podrían encomendarse a dicho instructor sería la realización de un cuestionario anónimo a los profesores y orientadores, e incluso extenderse al personal de administración que, en el caso del IES Jaume I se encuentra en un área con vistas a la concentración de estudiantes en la plaza colindante al Centro que da acceso al Centro, donde tuvo lugar por ejemplo el incidente que desencadenó el programa Violencia Zero, y la sala que da entrada al Centro muy transitada, donde pueden detectar situaciones de acoso.

Los cuestionarios dirigidos a profesores planteados por el Defensor del pueblo en su informe sobre la violencia escolar examinan los siguientes aspectos⁵⁹:

- Los elementos que influyen en el correcto funcionamiento del centro educativo como los tipos de conflictos de convivencia.
- La relevancia con la que operan entre sí los diferentes tipos de convivencia.
- La asiduidad con la que se dan las diversas conductas agresivas.
- El contexto en que dichas conductas se dan.
- Los factores de riesgo del maltratador y la víctima.
- La incidencia de maltrato por parte del alumnado hacia los profesores y viceversa.
- El tipo de intervención que emplean ante un conflicto de convivencia.

En el Anexo 4 se encuentra un cuestionario a modo de ejemplo, al igual que con el cuestionario dirigido a los estudiantes, a realiza a los profesores, tutores e incluso al jefe de estudios de los ciclos formativos **Formación Profesional en su rama administrativa** empleado por el Defensor del Pueblo en colaboración con Unicef para su estudio utilizado durante los años 1999-2006 a estudiantes de entre 12 a 16 años⁶⁰.

59 DEFENSOR DEL PUEBLO (2007). *Violencia Escolar: El Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Defensor del Pueblo, p. 175.

60 DEFENSOR DEL PUEBLO (2007). *Violencia Escolar: El Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Defensor del Pueblo, p. 269.

5. A lo largo de este Trabajo de Fin de Máster, uno de los factores cruciales en la existencia del fenómeno del acoso escolar es la influencia de la familia. La familia puede tener una influencia negativa pero por otra parte puede tener una influencia positiva. Los padres pueden trabajar junto con el centro educativo reforzando positivamente las relaciones entre los compañeros y mejorar así el clima escolar no solo transmitiendo valores a los acosadores para que cesen su actitud sino también a los espectadores, testigos en la mayoría de los casos para que apoyen a la víctima o denuncien lo sucedido ante un adulto para poder así intervenir lo más pronto posible y evitar el arraigo de las conductas.

Esta implicación de los padres de los ciclos formativos de **Formación Profesional (rama administrativa)** podría realizarse también formando parte de los programas de prevención y de intervención del acoso escolar que realice el centro educativo, aportando su punto de vista en el desarrollo de las políticas frente al maltrato entre iguales.

Todas estas propuestas se han realizado en base a los resultados de los estudios realizados sobre el acoso escolar y los resultados obtenidos que se han reflejado a lo largo del presente Trabajo. El fenómeno del acoso escolar necesita una estrategia encaminada hacia la prevención y la intervención que contemple la implicación de toda la comunidad educativa.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DIGITALES.

- COYNE, S.M. y ARCHER, J.(2005). The relationship between indirect aggression and physical aggression on television and in real life. *Social Development*, 14 (2), 324-338.
- COWIE, H., HUTSON, N., OZTUG, O. y MYERS, C. (2008). The impact of peer support schemes on pupils's perceptions of bullying, aggression and safety at school. *Emotional and Behavioural Difficulties*, 13 (1), 63-71.
- COWIE, C. y SMITH, P.K. (2013). La ayuda entre iguales como instrumento para la mejora de la seguridad en los centros educativos y para la reducción del bullying y la violencia. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 263-283). Madrid: Biblioteca Nueva.
- DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. *Diario Oficial de la Comunitat Valenciana*, núm. 5738, de 9 de abril de 2008, pp. 55906- 55931.
- Recuperado de http://www.dogv.gva.es/datos/2008/04/09/pdf/2008_4159.pdf
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2007). *Violencia Escolar: El Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Defensor del Pueblo.
- DEL REY, R., ELIPE, P. y ORTEGA-RUIZ, R. (2012). Bullying and cyberbullying: Overlapping and predictive value of the co-occurrence. *Psicothema* , 24 (4), 608-613.
- DERBAUX, E. y BLAYA, C. (2010). Sociología y violencia escolar: un enfoque contextual. En ORTEGA, R. *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. (pp. 355-384). Madrid: Alianza, Madrid.
- DESOUZA, E. R. y RIBEIRO, J. (2005). Bullying and sexual harassment among Brazilian high school students". *Journal of Interpersonal Violence*, 20(9), American Professional Society on the Abuse of Children 1018-1038.
- DÍAZ AGUADO, M.J. (2009). Prevenir la violencia de género en la escuela. *Revista de Estudios de Juventud*, 86, 31-46.

- DÍAZ AGUADO, M.J. (2006). Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una intervención integral de la violencia. *Revista de Estudios de Juventud*, 73, 38-57.
- DUEÑAS BUEY, M.L. y SENRA VARELA, M. (2009). Habilidades sociales y acoso escolar: un estudio en centros de enseñanza secundaria de Madrid. *REOP*, 20 (1), 39-4.
- EISENBRAUN, K. (2007). Violence in schools: Prevalence, prediction and prevention. *Aggression and Violent Behaviour*, 12, 459-469.
- ELIPE, P., ORTEGA, R., HUNTER, S.C. y DEL REY, R. (2012). Inteligencia emocional percibida e implicación en diversos tipos de acoso escolar. *Behavioral Psychology/Psicología conductual*, 20 (1), 169-181.
- FELIPE-CASTAÑO, E., LEÓN-DEL-BARCO, B. y FAJARDO, F. (2013). Perfiles psicopatológicos de los participantes en situaciones de acoso escolar en educación secundaria. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 21 (3), 475-49.
- GAIRÍN SALLÁN, J., ARMENGOL ASPARÓ, C. y SILVA GARCÍA, B.P. (2013). *El bullying escolar. Consideraciones organizativas y estrategias para la intervención*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M. y OÑEDERA RAMÍREZ, J.A. (2009). Acoso y violencia escolar en la comunidad autónoma del País Vasco. *Psicothema*, 21 (1), 83-8.
- GARCÍA VALVERDE, M. D. y GARCÍA VALVERDE, F. (2015). Análisis del sistema educativo y consideraciones jurídicas. En RIVAS VALLEJO, P., GARCÍA VALVERDE, M.A. (Directoras), *Tratamiento integral del acoso*, (pp. 300-321). Navarra (España): Thomson Reuters Aranzadi.
- HARRIS, S. y PETRIE, G.F. (2006). *El acoso escolar en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores*. Barcelona : Paidós Educador.
- HERNANDO MORA, I. y SANZ PONCE, R. (2017). ¿Crece la conflictividad escolar? Percepciones de estudiantes y profesorado de secundaria. *Educatio Siglo XXI*, 35 (3), Universidad Católica de Valencia, 255-276.

- LAMBERT, P., SCOURFIELD, J., SMALLEY, N. y JONES, R. (2008). The social context of school bullying: Evidence from a survey of children in South Wales. *Research Papers in Education*, 23, 269-291.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, L. y OVEJERO BRUNA, M.M. (2015). Habilidades comunicativas dentro de la familia: una medida imprescindible contra el acoso escolar en La Rioja. *Estudios sobre Educación*, 29, 123-142.
- O'MOORE, A., M., KIRKHAM, C. y SMITH, M. (1995). Bullying Behaviour in Children and Adolescents in Ireland. *Children and Society*, 9 (2), 54-72.
- OÑATE, A. y PIÑUEL, I. (2006). *Informe Cisneros X''*. Instituto de innovación educativa y desarrollo directivo. Alcalá : Ed. TEA.
- ORTEGA, R. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.
- ORTEGA-RUIZ, R., DEL REY, R. y CASA, J.A. (2013). Oportunidades y riesgos en la ciberconducta. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 191-208). Madrid: Biblioteca Nueva.
- NAVARRETE-GALIANO RODRÍGUEZ, R. (2009). *Los medios de comunicación y la concienciación social en España frente al acoso escolar*. Estudios sobre el Mensaje Periodístico.
- NAYLOR, P. y COWIE, H. (1999). The effectiveness of peer support systems in challenging school bullying: the perspectives and experiences of teachers and pupils. *Journal of Adolescence*, 22 (4), 467-479.
- OLWEUS, D. (2006). Una revisión general. En SERRANO, A.. *Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying* (pp. 79-106). Barcelona: Ariel.
- O'MOORE, A., M., KIRKHAM, C. y SMITH, M. (1995). Bullying Behaviour in Children and Adolescents in Ireland. *Children and Society*, 9 (2), 54-72.
- OÑATE, A. y PIÑUEL, I. (2006). *Informe Cisneros X''*. Instituto de innovación educativa y desarrollo directivo. Alcalá : Ed. TEA.
- ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.

- Diario Oficial de la Comunidad Valenciana*, núm. 7330, de 1 de agosto de 2014, pp. 19267-19284.
- Recuperada de http://www.dogv.gva.es/datos/2014/08/01/pdf/2014_7282.pdf
- ORTEGA, R. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.
- ORTEGA-RUIZ, R., DEL REY, R. y CASA, J.A. (2013). Oportunidades y riesgos en la ciberconducta. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 191-208). Madrid: Biblioteca Nueva.
- OVEJERO, A. (2013). El acoso escolar: cuatro décadas de investigación internacional. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 11-56). Madrid: Biblioteca Nueva.
- RIVERS, I. (2013). El bullying homofóbico. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 131-144). Madrid: Biblioteca Nueva.
- RUS ARBOLEDAS, A. (2015). Dimensión social y psicológica del problema. Acosadores y víctimas. En RIVAS VALLEJO, P., GARCÍA VALVERDE, M.A. (Directoras). *Tratamiento integral del acoso*, (pp. 300-321). Navarra (España): Thomson Reuters Aranzadi.
- SALMIVALLI, C. (2013). El acoso y el grupo de iguales. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 111-130). Madrid: Biblioteca Nueva.
- SAVE THE CHILDREN (2016). *Yo a eso no juego*, 29. Recuperado el 20 de mayo de 20, de <https://www.savetheChildren.es/publicaciones/yo-eso-no-juego-bullying-y-ciberbullying-en-lainfancia>
- THOMPSON, F. y SMITH, P.K. (2013). Estrategias antibullying dentro de los centros: lo que se hace y lo que funciona. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 241-262). Madrid: Biblioteca Nueva, 25.
- YUBERO, S., LARRAÑAGA, E. y MARTÍNEZ, E. (2013). Familia, comunicación y conductas de acoso. En OVEJERO, A., SMITH, P.K. y YUBERO, S. (Coords.). *El*

acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales (pp. 209-226). Madrid :
Biblioteca Nueva.

7. ANEXOS

Índice de Anexos:

1. Anexo 1: Protocolo de actuación ante el acoso y/o ciberacoso.....	37
2. Anexo 2: Propuesta Violencia Zero en las Aulas.....	40
3. Anexo 3: Ejemplo de cuestionario a realizar a los alumnos de Formación Profesional (rama administrativa).....	45
4. Anexo 4: Ejemplo de cuestionario a realizar a los docentes y jefe de estudios de Formación Profesional (rama administrativa).....	48

Anexo 1: Protocolo de actuación ante el acoso y/o ciberacoso.

La Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar, establece en el protocolo de actuación que deben seguir los centros educativos ante una situación de acoso y/o ciberacoso:

1. Detectar y comunicar la situación. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso o ciberacoso sobre algún alumno o alumna lo comunicará a un profesor o profesora, al tutor o la tutora o al equipo directivo. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al equipo directivo.

2. Primeras actuaciones.

a) Equipo directivo. El equipo directivo se pondrá en contacto con el tutor o tutora del alumno o alumna afectados y, asesorados por los servicios psicopedagógicos escolares, el departamento de orientación, el gabinete municipal autorizado o el personal que tenga atribuidas las funciones de asesoramiento en el centro, recogerá la información para analizar y valorar la intervención que proceda.

b) El equipo de intervención. El equipo de intervención planificará de forma rápida los recursos personales, materiales y organizativos, el momento y el lugar de reunión con los agresores, la víctima y los espectadores, siempre que sean alumnos del centro.

c) En el ciberacoso es importante tener información de la intensidad, difusión y características del medio o dispositivo utilizado. Si existen pruebas físicas, estas han de conservarse (impresión pantalla, copia SMS), sin lesionar los derechos de toda persona y respetando la confidencialidad de las actuaciones.

3. Medidas de urgencia.

a) Aumentar la supervisión y vigilancia del profesorado y personal del centro durante los descansos, recreos, comedor, baños, vestuarios, entradas y salidas del centro.

b) Avisar a las familias de la víctima, y del acosador o acosadores.

- c) Explicarle al alumno acosado todas y cada una de las medidas que se tomarán para darle seguridad.
- d) En caso de ciberacoso, indicar al alumno, si es el caso, que debe cambiar contraseñas y revisar las medidas de privacidad. Se insistirá en que no hagan desaparecer las pruebas físicas de que dispongan.
- e) Se pedirá al alumno acosado que comunique a un adulto cualquier insulto, ofensa, o agresión que reciba y se le ofrecerán los mecanismos y vías para que lo haga con la mayor discreción posible.
- f) Una vez oído al alumno acosador y analizada la situación, la dirección del centro le aplicará las medidas cautelares que considere necesarias, a través del procedimiento disciplinario, según el Decreto 39/2008.
- g) Valorada la situación, la dirección del centro decidirá aplicar o no las medidas educativas correctoras y/o disciplinarias y, si procede, se iniciará el procedimiento de apertura de expediente disciplinario, según el Decreto 39/2008, de 4 de abril.

4. Comunicación de la incidencia.

- a) La dirección del centro informará de la situación y del plan de intervención a la comisión de convivencia.
- b) La dirección del centro realizará la comunicación al Registro Central y a la Inspección Educativa.
- c) Si la situación se agrava, o sobrepasa la capacidad de actuación del centro, se debe informar a la Inspección para que, si lo estima oportuno, solicite el asesoramiento y/o intervención de la Unidad de Atención e Intervención del PREVI de la dirección territorial correspondiente. La Inspección Educativa decidirá sobre la necesidad y tipo de intervención.

5. Comunicación a familias y/o representantes legales de todos los implicados

- a) La dirección del centro realizará las entrevistas necesarias, preferentemente de forma individual.

b) La dirección del centro informará a las familias de los alumnos implicados en el conflicto de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel o centro educativo.

c) Según la gravedad del caso, la dirección del centro comunicará a la familia de la víctima la conveniencia o no de realizar denuncia a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

d) Tal como consta en el Decreto 39/2008, artículo 41, en aquellos supuestos reincidentes y en los casos en que el centro reclame la implicación directa de los padres, madres, tutores o tutoras del alumno o alumna y estos la rechacen, la Administración educativa, si considerara que esta conducta causa grave daño al proceso educativo de su hijo o hija, lo comunicará a las instituciones públicas competentes por motivo de desprotección, previo informe a la Inspección Educativa.

6. Seguimiento del caso por parte de las unidades de atención e intervención y de la inspección del centro. La Inspección y las unidades de atención e intervención de las direcciones territoriales colaborarán con el la dirección del centro en el seguimiento del caso en que hayan intervenido.

7. Definir medidas de tratamiento individualizado con la víctima, el agresor o agresores y de sensibilización con observadores, las familias y el resto del alumnado

a) Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto. Deberán garantizar el tratamiento individualizado tanto de la víctima, de la persona o personas agresoras como del alumnado espectador, e incluir actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado.

b) Con carácter orientativo, en la web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, se propondrán medidas y actuaciones para trabajar el acoso escolar en sus diferentes tipologías. Enlace página web <<http://www.cece.gva.es/eva/es/previ.htm>>.

Anexo 2: Propuesta Violencia Zero en las Aulas.



PROPOSTA VIOLÈNCIA 0 A LES AULES

1. Anàlisi de la realitat:

- Percepcions professorat i tutors al voltant de les dinàmiques i convivència al primer trimestre
- Anàlisi tutor/a-cotutor/a de les capacitats i dificultats que observen al seu grup
- Sociogrames. Resultats

2- Proposta de treball SOCIALITZACIÓ PREVENTIVA des dels:

VALORS I ACTITUDS

- Referents socials que mobilitzen les nostres decisions i comportaments
- Quin tipus d'aula volen

COMPORTAMENTS

- Modificació i tolerància 0 de conductes violentes a l'aula.

SESSIONS I CALENDARITZACIÓ:

DATA	SESSIONS
5-9 febrer	L'alumnat busca referents socials
12-17 febrer	Tutoria 1: Trets socials igualitaris, no violents i exitosos Tutoria 2: Establiments de normes i conseqüències
19-23 febrer	Definició alumnat CIC Reunió alumnat CIC
26-2 març	
5-9 març	Compartir experiències mares, ties, iaies

DESENVOLUPAMENT SESSIONSSetmana 5-9 de febrer:

Al final d'una tutoria d'aquesta setmana (10 minuts) comentem que volem que busquen referents socials que tinguen ells i elles que esten relacionats amb la no violència i amb la igualtat... donar-lis algun exemple, parlar d'ella i posar-les una de les seues cançons.

Alejandra Martínez. Se llama Alejandra Martínez y es la ganadora de la competición poética 'Po3try Slam Madrid'. La absolutamente genial creación con la que se alzó con el primer premio no dejó a nadie indiferente. En menos de tres minutos combina más de 20 canciones muy conocidas cuyas letras ofrecen una imagen fuertemente estereotipada de la mujer (o que son directamente machistas), de géneros muy distintos (no sólo reguetón), que juntas se convierten en un inteligente alegato feminista.

El vídeo, que Martínez ha colgado en su cuenta de Facebook, tiene ya más de 1,7 millones de reproducciones y ha sido compartido más de 30.000 veces.

Han de dur, l'explicació i/o si volen una foto o un enllaç per dur a la següent tutoria de referents socials que ells/elles tinguen o que coneguen

Setmana 12-17 de febrer:

Tutoria 1:

1. Mostrar a l'alumnat els resultats trets del sociograma:

- A. Quin alumnat agrada i té èxit
 - B. Quin alumnat no agrada i no té èxit
- (POWER POINT)

- Incloure els nostres arguments (llenguatge del disig)

2. Enllaçar els resultats dels sociogrames amb referents socials perquè són persones igualitàries i pacífiques. Arreplegar els seus i mostrar els nostres (enviarem una llista de referents)

3. Identificar en la pissarra quins són els trets que ens agraden d'aquests referents.

4. Generar suport visuals dels referents i/o dels trets que hem identificat i penjar-los per les classes, poder usar les cançons en algun moment com entrades i eixides de l'aula.

5. Transmetre aquesta proposta a tot el professorat i parlar amb l'alumnat de la importància d'autorregular-se entre ells/elles.

Tutoria 2:

1. Entre totes somniar quina aula seria per a ells/elles la ideal. Deixar-ho plasmat en una cartolina.

- Es pot fer individual i posar en comú
- Directament pluja d'idees i arribar a consens

2. Concretar normes de comportament a l'aula i conseqüències (triar 1 o dos normes que siguen les més importants per poder arribar a aconseguir el clima de l'aula que desitgen)

Exemple:

- Que em tracten bé
- Que em parles bé
- Que treballes i em deixes treballar

Especificar a banda que vol dir eixa norma.

Exemple: "Que em tracten bé"

Este comportament evita: els mots, insults, llançar o trencar objectes (Aquesta explicació també quedaria reflectida visualment però no tan visible)

3. Identificar les conseqüències que les tria l'alumnat amb el nostre acompanyament (dur propostes de conseqüències)

Estes normes i conseqüències que estiguen penjades visualment i que tot el professorat siga coneixedor d'ella per poder posar la proposta en marxa. El mateix grup pot ser vir per autorregular-se.

- 3- Actitud del professorat davant la Violència 0.
- Prevenció conductes violentes.
 - Tolerància 0 a la violència.
 - Consistència, coherència, ferma, vinculació i afecte.

Setmana 19-23 de febrer:

Tutoria 1 (abans del dimecres)

1. Arreplegar el treball que vam fer al voltant dels referents
2. Definició persona CIC

Explicar quina és la finalitat del Pla d'Igualtat i Convivència de l'IES i quines funcions tenen la CIC.

Finalitat: Aconseguir un centre educatiu lliure de violència en el qual totes i tots convivim en igualtat. Funcions CIC. Enfortir les següents àrees de treball:

- Llenguatge inclusiu verbal i gràfic i estereotips de gènere.
- Inclusió de la producció i la menció de les dones en els continguts
- Coeducació i relacions col·laboratives.
- Educació socio emocional, afectiva i sexual.
- Diversitat sexual, de gènere i familiar
- Procediments per la detecció i intervenció contra la violència.
- Recursos per a promoure la convivència positiva

Una necessitat que tenim és definir que entenem el ser alumnat CIC, per això, anem a fer una definició entre totes.

Cadascuna escriu un paràgraf amb la seua definició i acabem llegint cadascuna la nostra.

Un voluntari/a passa aquestes definicions a un document unificat.

4. Explicació procés incorporació CIC

En cada classe s'arreplega l'alumnat que vol ser de la CIC. D'eixe alumnat han d'ixir dos persones voluntàries si poden ser una xic i una xica millor, que seran els representats.

La funció dels i de les representants serà:

- Formar part d'un grup whatsapp CIC
- Transmetre la informació que reben del grup whatsapp i dinamitzar al grup en relació a les iniciatives que s'organitzen al voltant de la igualtat i la convivència.

CIC vol estar activa en les xarxes socials:

- facebook
- twitter
- instagram

Reunió amb el nou alumnat CIC el dimecres 21 al pati per organitzar les activitats del 8 de març

Setmana 5-9 de març:

Tutoria: mares, germanes, ties, iaies del centre aniran a contar la seua experiènciaA



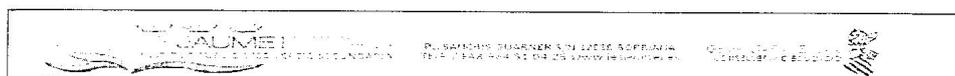
PREVENCIÓ CONDUCTES VIOLENTES

ACCIONS DE SALVAGUARDA DELS/ DE LES COMPANYS/COMPANYES

- Avisar als companys i les companyes que no es boten la norma, en cas de no fer cas avisar al professorat o proposar-ho com a tema d'assemblea en les tutories. Si en som conscients, recordar als companys/es que no embruten el pati/aula/centre, que claven la brossa al seu contenidor adequat.
- Si sents a la teua pròpia pell o ala pell dels altres una falta de respecte avisar ràpidament al professorat. Dissuadir els/les companys/es implicat en el conflicte si tens confiança i creus que t'escoltaran. El millor és avisar al professorat.
- Avisar-se entre companys/es quan la seua conducta siga negligent i puga encadenar la malmesa del material o mobiliari. En cas de no fer cas avisar al professorat o proposar-ho com a tema de l'assemblea.
- Fer cas omís dels companys/es que insisteixen a parlar o molestar de tems que no vénen al cas. Avisar al professorat que dóna la classe.
- Ser responsable de les pròpies coses, desant-les al seu lloc, marcant-les amb el nom, utilitzar la taquilla, etc. Avisar al professorat.
- Deixar sortir a l'alumnat d'una aula abans d'entrar, deixar lliures els accessos de les aules, respectar les files,...

ACCIONS DE SALVAGUARDA DEL PROFESSORAT

- Proposar la reflexió sobre la necessitat d'endreçar i no embrutar, oferir temps per dur-ho a terme. Organitzar a l'alumnat, elaborar llistes de responsabilitats... i donar els temps necessaris per poder mantenir endreçats i nets els espais. Proposar una comissió de neteja que pugui anar canviant de trimestre.
- Tractament del tema a les tutories (assemblea, dinàmiques de resolució de conflictes,...). Usar la comissió de convivència (programa de punts i TEI)
- Fer conèixer la necessitat de tenir el material ordenat i en condicions pel seu ús. Establir sistemes que permeten la cura i ordre del materials i mobiliari (mitjançant cartells, mapes, etiquetes, sistema d'ordre i d'organització) Donar el temps necessari per ordenar, cuidar el material. Proposar una comissió de l'ordre.
- Recordar a l'inici de la classe en quins moments caldrà l'atenció de tot el grup i només es podrà intervenir demanat el torn de paraula. Dur a la pràctica les posades en comú seguint aquesta norma.
- Ser puntuals amb el canvi de classes perquè l'alumnat tinguen temps de desar el material. Oferir sistemes d'organització del material.
- Avisar a l'alumnat que no compleix la norma i amonestar-los en conseqüència. Acabar les classes per evitar aglomeracions al passadís. Especificar sones d'esbarjo durant l'hora del pati fora dels passadissos.



LLISTAT DE POSSIBLES CONSEQÜÈNCIES

LLEU: 1- Acordar amb el professorat un altre moment per «netejar l'espai» i complir amb la seua responsabilitat.

GREU: 2- Realitzar tasques de neteja extres pel bé del centre durant les hores de pati.

MOLT GREU: 3- La mateixa anterior afegint hores extres algun dimecres per la vesprada.

LLEU: 1- Reflexió amb les parts implicades i petició de disculpes.

GREU/MOLT GREU: 2- Diàleg entre les parts, informar pares i al tutor, realitzar tasques/activitats pel bé de la convivència proposades per la comissió.

LLEU: 1- Endreçar i restablir allò malmès a les seves condicions originals.

GREU: 2- L'alumne s'encarregarà de la reparació d'allò malmès, ja sigue mitjançant la reconstrucció o la substitució per un material nou.

MOLT GREU: 3- Exclusió de l'alumne de les activitats extraescolars, hores del pati, per un període determinat per dedicar-les a fer tasques de manteniment de l'institut.

LLEU: 1- Avís per part del professorat.

GREU: 2- Parlar amb l'alumne al final de la classe, fer una nota en l'agenda o Ítaca Família, parlar amb els pares, quedar-se sense pati.

MOLT GREU: 3- Expulsar a l'alumne de l'aula amb feina per fer-la amb el professorat de guàrdia. Parlar amb ell al final de la classe per prendre acords perquè no torne a passar. Avisar al tutor.

Anexo 3: Ejemplo de cuestionario a realizar a los alumnos de Formación Profesional (rama administrativa)⁶¹.

CUESTIONARIO SECUNDARIA (12-16 AÑOS)
Febrero de 2006

Nº Estudio: 06002 Nº Cuestionario: _____

A. RELLENAR POR EL ENTREVISTADOR.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: _____
 PROVINCIA: _____
 MUNICIPIO: _____
 COLEGIO: _____

D.A.O. Este centro es...
 1. Público
 2. Concertado
 3. Privado

D.U. Soy un/a...
 1. Chica
 2. Chico

D.1. Edad: _____ años

D.2. Curso:
 1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO

P.2. Puede que algunas de estas situaciones estén sucediendo a un compañero o compañera, que no se da cuenta por el teléfono móvil o por medio de internet, de forma continua o esporádica. Rodea con un círculo la respuesta que más se acerque a lo que tú piensas.

NUNCA	A RAREAS VECES	A VECES	SIEMPRE
1	2	3	4

P.3. A veces los profesores se sienten tratados mal por sus alumnos al ver que se rien de ellos, los comen cosas, les faltan al respeto, etc. Otras veces son los alumnos los que sienten que los profesores, o un profesor, se mete con un alumno o le trata mal. Rodea con un círculo en que medida crees que esto se ha dado en TU CENTRO DESDE QUE EMPEZÓ EL CURSO.

NUNCA	A RAREAS VECES	A VECES	SIEMPRE
1	2	3	4

P.4. En otras ocasiones hay bandas organizadas de alumnos que se meten con otros compañeros de forma continuada. Rodea con un círculo en que medida crees que esto se ha dado en TU CENTRO DESDE QUE EMPEZÓ EL CURSO.

NUNCA	A RAREAS VECES	A VECES	SIEMPRE
1	2	3	4

P.5. Se puede sentir miedo por muchos motivos. ¿Has sentido miedo al venir al colegio en este curso? Rodea con un círculo lo que tú piensas.

NUNCA	A RAREAS VECES	A VECES	SIEMPRE
1	2	3	4

P.6. En relación a lo que has contestado en la pregunta anterior, si has sentido miedo alguna vez, ¿cuáles son las causas principales de ese miedo? Rodea con un círculo la respuesta o respuestas que más se acerquen a lo que tú sientes.

1	2	3	4
5	6	7	8

P.7. ¿Cómo te llevas con tus compañeros? Rodea con un círculo la respuesta que más se acerque a lo que tú piensas.

1	2	3	4
5	6	7	8

P.8. ¿Cómo te sientas tratado por tus profesores o profesoras? Rodea con un círculo la respuesta que más se acerque a lo que tú piensas.

1	2	3	4
5	6	7	8

P.9. ¿Cuáles son las principales causas de que te sientas mal con tus compañeros? Rodea con un círculo la respuesta o respuestas que más se acerquen a lo que tú sientes.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

P.10. ¿Cómo eres tratado por tus compañeros continuamente desde que empezó el curso? Rodea con un círculo una respuesta en cada línea.

NUNCA	A RAREAS VECES	A VECES	SIEMPRE
1	2	3	4

P.11. Algunas de las situaciones anteriores me suceden a través del teléfono móvil o por medio de internet continuamente desde que empezó el curso.

NUNCA	A RAREAS VECES	A VECES	SIEMPRE
1	2	3	4

P.12. ¿De qué curso es quien se mete contigo continuamente cuando ocurre lo siguiente, desde que empezó el curso? Rodea con un círculo la respuesta o respuestas en cada línea lo que tú piensas.

NUNCA	A RAREAS VECES	A VECES	SIEMPRE
1	2	3	4

61 DEFENSOR DEL PUEBLO (2007). *Violencia Escolar: El Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Defensor del Pueblo, p. 264.

NOS GUSTARÍA SABER DE QUÉ SEXO ES QUIEN SE METE CONTIGO

P.13. ¿Quién o quiénes se meten contigo continuamente desde que comenzó el curso? Rodéa con un círculo una respuesta en cada línea.

	MEN	MUJER	UNA CHICA	UNO CHICO	UNA CHICA Y UNO CHICO	CHICAS Y CHICOS	TODO EL MUNDO
Me ignoran (pasan de mí o me hacen el vacío)	1	2	3	4	5	6	7
No me dejan participar	1	2	3	4	5	6	7
Me insultan	1	2	3	4	5	6	7
Me ponen motes que me ofenden o ridiculizan	1	2	3	4	5	6	7
Hablán mal de mí	1	2	3	4	5	6	7
Me esconden cosas	1	2	3	4	5	6	7
Me roban cosas	1	2	3	4	5	6	7
Me pagan	1	2	3	4	5	6	7
Me amenazan solo para meterme miedo	1	2	3	4	5	6	7
Me acosan sexualmente	1	2	3	4	5	6	7
Me obligan a hacer cosas que no quiero con amenazas (traer dinero, hacerme las tareas, pedirme las zapapillas, etc.)	1	2	3	4	5	6	7
Me amenazan con armas (palos, navajas, etc.)	1	2	3	4	5	6	7

ESTA PREGUNTA ESTÁ RELACIONADA CON EL LUGAR DONDE SE METEN CONTIGO

P.14. En qué lugares del colegio se meten contigo continuamente desde que comenzó el curso? Rodéa con un círculo la respuesta o respuestas en cada línea.

	Nunca se meten contigo	Rara vez se meten contigo	A veces se meten contigo	Frecuentemente se meten contigo	Siempre se meten contigo
Me ignoran (pasan de mí o me hacen el vacío)	1	2	3	4	5
No me dejan participar	1	2	3	4	5
Me insultan	1	2	3	4	5
Me ponen motes que me ofenden o ridiculizan	1	2	3	4	5
Hablán mal de mí	1	2	3	4	5
Me esconden cosas	1	2	3	4	5
Me roban cosas	1	2	3	4	5
Me pagan	1	2	3	4	5
Me amenazan solo para meterme miedo	1	2	3	4	5
Me acosan sexualmente	1	2	3	4	5
Me obligan a hacer cosas que no quiero con amenazas (traer dinero, hacerme las tareas, pedirme las zapapillas, etc.)	1	2	3	4	5
Me amenazan con armas (palos, navajas, etc.)	1	2	3	4	5

ESTAS PREGUNTAS SE REFIEREN A CON QUIÉN HABLAS Y QUIÉN INTERVIENE CUANDO SE METEN CONTIGO

P.15. ¿Hablas de estos problemas con alguien y le cuentas lo que te pasa? Rodéa con uno o varios círculos lo que más se meten contigo.

No se meten contigo	1
Con mis amigos o amigas	2
Con mi familia	3
Con algún compañero/a	4
Con los profesores	5
Con el orientador/a	6
Con servicios de ayuda (Unidad de Mediación, alumnos ayudantes, etc.)	7
Con nadie	8
Con todos	9

P.16. ¿Interviene alguien para ayudarte cuando ocurre esto? Rodéa con uno o varios círculos lo que tú pienses.

No se meten contigo	1
Algún amigo o amiga	2
Algunos chicos o chicas	3
Un profesor o profesora	4
Alguna madre o padre	5
Algún otro adulto	6
No interviene nadie	7

AHORA NOS GUSTARÍA SABER SI TÚ TE HAS METIDO CON ALGÚN COMPAÑERO

P.17. ¿Cuánto y en qué forma te metes con algún compañero continuamente desde que comenzó el curso? Rodéa con un círculo una respuesta en cada línea.

	Nunca lo hago	A veces lo hago	A menudo lo hago	Siempre lo hago
Le ignoro (paso de él o de ella)	1	2	3	4
No le dejo participar	1	2	3	4
Le insulto	1	2	3	4
Le pongo motes que le ofenden o ridiculizan	1	2	3	4
Hablo mal de él o de ella	1	2	3	4
Le escondo cosas	1	2	3	4
Le robo cosas	1	2	3	4
Le pago	1	2	3	4
Le amenazo solo para meterme miedo	1	2	3	4
Le obligo a hacer cosas que no quiero con amenazas (pedirle dinero, pedirle que me haga las tareas, pedirle que me limpie las zapapillas, etc.)	1	2	3	4
Le amenazo con armas (palos, navajas, etc.)	1	2	3	4

P.18. ¿Te metes con alguien continuamente desde que comenzó el curso? Rodéa con un círculo lo que tú pienses.

	Nunca lo hago	A veces lo hago	A menudo lo hago	Siempre lo hago
Me ignoran (pasan de mí o me hacen el vacío)	1	2	3	4

P.19. Cuando tú te metes con alguien continuamente desde que comenzó el curso, ¿cómo se meten contigo? Rodéa con un círculo lo que tú pienses.

No me meto con nadie	1
Nada	2
Me rechazan, no les gusta	3
Me animan, me ayudan	4

P.20. ¿Tú qué haces cuando se meten continuamente con un compañero o compañera? Rodéa con un círculo lo que tú pienses.

Me meto para contar la situación aunque no sea mi amigo	1
Algún amigo	2
Intento a algún adulto (profesor, familiar, otros)	3
No hago nada, aunque creo que debería hacerlo	4
No hago nada, no es mi problema	5
Me meto con él, lo mismo que al grupo	6

P.21. ¿Te has unido a un grupo o a otro compañero o compañera para meterle con alguien continuamente desde que comenzó el curso? Rodéa con un círculo lo que tú pienses.

No me he metido con nadie	1
Una o dos veces	2
Algunas veces	3
Casi todos los días	4

P.22. ¿Qué hacen los profesores ante situaciones de este tipo? Rodéa con un círculo lo que tú pienses.

No sé lo que hacen	1
No hacen nada porque no se enteran	2
Algunos intervienen para contarlo	3
Casi todos a los que agraden	4
Aunque lo saben, no hacen nada	5

DATOS DE CLASIFICACIÓN

P.23. Dime, por favor, con quien vives. Rodéa con un círculo la respuesta correcta.

Con tus padres	1
Con tu padre	2
Con tu madre	3
Con tus abuelos	4
Con otros familiares	5
En otra situación	6

P.24. ¿Cuántos hermanos/as solo incluyendo tú? Anota número total de hermanos/as.

Herminios/as	1
Herminio/a	2
Herminios/as	3
Herminio/a	4
Herminios/as	5
Herminio/a	6

P.25. ¿Y qué posición ocupas? Anota si eres el 1º, 2º, 3º, 4º, etc. Hermano/a.

Soy el	1
Herminio/a	2
Herminio/a	3
Herminio/a	4
Herminio/a	5
Herminio/a	6

P.26. ¿Cuál es tu país de origen? ¿Y el de tus padres?

Soy	1
Mi padre es	2
Mi madre es	3
Mi padre y mi madre son	4

P.27. ¿Me puedes decir quién es en tu hogar el cabeza de familia? Entendiendo por cabeza de familia la persona que aporta el ingreso principal al hogar. Rodéa con un círculo la respuesta correcta.

Mi padre	1
Mi madre	2
Otra persona	3

P.28 ¿Me puedes decir los estudios que tiene tu padre y tu madre? Rodea con un círculo la respuesta correcta

Nivel de estudios:	Padre	Madre
-No sabe leer (analfabeto)	1	1
-Sin estudios, sabe leer	2	2
-Estudios Primarios Incompletos (Preescolar)	3	3
-Escuela Primaria completa, Ingreso, etc.) (Estudio hasta los 6 años)	4	4
-Especialidad de 2º Grado/1º Ciclo (ESB 2º etapa, 4º Bachiller, Graduado Escolar, Auxiliar Administrativo, Cultura General, etc.) (Estudio hasta los 14 años)	5	5
-Especialidad de 2º Grado/2º Ciclo (BUP, COU, FP I, FP2, etc.) (Escuela de idiomas, etc.) a la Universidad, Escuela de idiomas, etc.)	6	6
-Especialidad de 3º Grado (Esc. Universitarias, Ingenierías Técnicas/Peritaje, Diplomados, ATS, Graduado Social, Magisterio, Tres años de carrera, etc.) (Escuela de idiomas, etc.) a la Universidad (Escuelas, Esc. Técnicas Superiores, etc.) (Realizados todos los cursos)	7	7
-No sabe/No contesta	8	8
	9	9

P.29 ¿En cuál de estas situaciones laborales se encuentre tu padre y tu madre? Rodea con un círculo la respuesta correcta

	Padre	Madre
Trabaja	1	1
Pareado	2	2
Jubilado	3	3
Busca primer empleo	4	4
Estudiante	5	5
Sus labores/ama de casa	6	6
No sabe/No contesta	9	9

P.30 ¿Tu padre trabaja o trabajaba por cuenta propia o ajena? Rodea con un círculo la respuesta correcta

-Cuenta propia..... 1 → ¿Tiene empleados a su cargo? -Si..... -No.....
 -Cuenta ajena..... 2

ANOTA LA OCUPACIÓN DE TU PADRE DETALLADAMENTE:

P.31 ¿Tu madre trabaja o trabajaba por cuenta propia o ajena? Rodea con un círculo la respuesta correcta

-Cuenta propia..... 1 → ¿Tiene empleados a su cargo? -Si..... -No.....
 -Cuenta ajena..... 2

ANOTA LA OCUPACIÓN DE TU MADRE DETALLADAMENTE:

CONTROL DE CAMPO

Revisada	
Cerrada	
Super. Técnica	
Super. Personal	
Grabada	
Nula	

Anexo 4: Ejemplo de cuestionario a realizar a los docentes y jefe de estudios de Formación Profesional (rama administrativa)⁶².



CUESTIONARIO JEFE DE ESTUDIOS DE SECUNDARIA

PRESENTACIÓN:



En algunas ocasiones hay chicos o chicas que sienten que son tratados muy mal por algunos compañeros. Estos chicos/as puede que recibían burlas, amenazas u otras formas de agresiones de forma **repetida** por otra persona o por un grupo. A menudo se sienten mal por esto y no lo dicen, pero lo sufren. Otras veces hay chicos o chicas que se meten con sus compañeros y abusan de los débiles. Otros simplemente lo presencian. Esto provoca que exista un mal ambiente → a veces muy malo → en el colegio; ya sea en clase, en el recreo o en otros espacios. Este es el tema que nos interesa ver contigo, es decir, tu opinión, las medidas que utilizáis ante los conflictos entre alumnos, conflictos profesor-alumno y viceversa, las medidas preventivas, etc.

Con el fin de obtener mayor información sobre el tema se te va a pedir que algunas preguntas las contestes **como jefe de estudios** y otras como **profesor** de aula, para ello te pedimos que leas los enunciados atentamente.

Te rogamos que este cuestionario lo contestes con **sinceridad**. Para ello marca con un **circulo** las respuestas que se acerquen más a lo que sucede en tu centro. Si en alguna pregunta no encuentras la respuesta que se ajuste exactamente a lo que sucede en tu centro, circula aquello que más se aproxima.

Si tienes alguna pregunta remítela al encuestador.

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

¿Cómo responder a este cuestionario?
Para responder a este cuestionario basta con responder a cada una de las preguntas, rodeando el número que corresponda a la respuesta de tu elección.

Por ejemplo:

	Poco importante	Algo importante	Importante	Muy importante
P.1 Valora la importancia que consideras que tienen los siguientes problemas en el funcionamiento de tu centro de 1 a 4, donde 1 es poco importante y 4 muy importante. Rodea una respuesta en cada línea.				
La falta de recursos humanos y materiales ...	1	2	3	4
No dejarte participar	1	2	3	4
Ignorartele	1	2	3	4



269

62 DEFENSOR DEL PUEBLO (2007). *Violencia Escolar: El Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Defensor del Pueblo, p. 269.

